



CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE CURSOS DE FORMACIÓN A DISTANCIA

La Federación Española de Sociedades de Profesores de Matemáticas realiza una convocatoria abierta para la presentación de propuestas de cursos de formación a distancia, que se impartirán como parte del plan de Formación.

Los contenidos de las propuestas de actividades de formación estarán enmarcados en alguno de los apartados siguientes:

- ✓ La formación sobre materiales, que tiene como tarea principal fomentar ésta mediante la elaboración, análisis, organización... de materiales o actividades de aprendizaje del alumnado y/o evaluación, aplicables directamente en clase, de carácter didácticamente novedoso, así como para la evaluación de dicha aplicación.
- ✓ La formación técnica, que sirva para aprender o mejorar en el manejo y explotación didáctica de instrumentos técnicos de uso en clase o en el centro.
- ✓ Desde el punto de vista del desarrollo curricular, orientado al aprendizaje en la elaboración de programaciones, proyectos de carácter innovador, planes de intervención, sistemas de evaluación, estrategias metodológicas generales..., dirigidos al alumnado.

Los interesados podrán participar presentando una propuesta de formación que incluirá los siguientes apartados:

I. **Programa docente**, que incluirá:

- Título del curso
- Profesorado
- Resumen del curso
- Objetivos
- Contenidos
- Metodología
- Requisitos de los participantes
- Evaluación
- Bibliografía

II. **Breve currículum de los tutores**, con especial incidencia en aquellos aspectos relacionados con la formación a distancia o sobre el tema objeto de la propuesta que realiza. Se ha de tener en cuenta que para todos los cursos el grupo docente estará formado por al

menos un tutor por cada 30 alumnos. En el caso de que haya más de un tutor se designará a uno de ellos para la realización de las tareas de coordinación.

III. Material del curso: al menos, presentará una unidad (distinta a la introducción o descripción del curso), en formato electrónico, que ilustre el estilo, contenidos, etc., del curso.

IV. Duración del curso: las propuestas de formación se ajustarán a una temporalización de 60 horas.

Las propuestas se enviarán, **antes del 30 de septiembre de 2012**, en un único fichero (tipo tar, zip o similar) conteniendo toda la información correspondiente al curso. Los nombres de los ficheros deberían ser suficientemente autoexplicativos.

Toda la documentación se remitirá por correo electrónico a la siguiente dirección: formacion@fespm.es.

La Comisión de Formación, formada a tal efecto, estudiará las propuestas presentadas y seleccionará las que considere adecuadas, que incluirá en el Plan de formación en la III convocatoria de cursos a distancia de la FESPM que se desarrollarán desde el 15 de febrero al 15 de mayo de 2013.

La FESPM tendrá de plazo un mes para comunicar a los interesados la aceptación de las propuestas de los cursos presentados.

Los tutores de los cursos aceptados se comprometerán a:

1. Publicar todo el contenido del curso en la plataforma de los cursos de formación a distancia de los cursos dos meses antes del inicio del periodo lectivo (15 de diciembre de 2012). Este requisito es necesario para poder solicitar la homologación de la actividad al Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte.
2. Elaborar el acta y la memoria final del curso, una vez finalizado el periodo lectivo, siguiendo los modelos facilitados por la FESPM.

Cualquier aclaración sobre el contenido de esta convocatoria se podrá consultar enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: formacion@fespm.es.

Con el fin de facilitar la organización de estos cursos por la FESPM, se indican a continuación una serie de recomendaciones que pueden facilitar el seguimiento por parte de los alumnos y a la vez simplifican la evaluación de los cursos por parte del IFIIE, para su homologación por el MECD:

Materiales formativos:

1. Los materiales deberán estar elaborados en formato multimedia, tanto en lo referente al aula virtual, como a los contenidos del curso.
2. Los contenidos del curso, estructurados y dotados de elementos de interactividad, deben disponer de una versión susceptible de impresión.

3. La información precisa para el curso ha de recogerse en una Guía Didáctica del alumno. Es conveniente que se encuentre también disponible en el aula virtual.
4. Las herramientas y recursos electrónicos se incluirán en un Manual de Uso. No será necesario si su contenido se encuentra incorporado a la guía del alumno.
5. Es aconsejable que los materiales formativos estén en un CD que permita el trabajo local sin conexión permanente a Internet.

En nuestro Aula virtual, cada curso dispondrá de:

1. Agenda o calendario de trabajo (planning-cronograma), en el que el alumno encuentre claramente reflejado el desarrollo puntual del curso y todas sus actividades.
2. Herramientas de comunicación: correo electrónico y foros.
3. Actividades de auto-evaluación de corrección automática, siendo conveniente que las mismas dejen huella para un mejor seguimiento del trabajo realizado por los participantes. Deben estar presentes en todas las unidades.
4. Actividades de evaluación para ser corregidas y calificadas por el tutor. Su número y periodicidad han de fijarse en función del desarrollo de los contenidos y de su oportunidad.
5. Hoja de seguimiento en línea, que permita al alumno acceder a sus calificaciones, observaciones del tutor, etc.
6. Acceso a enlaces de interés y materiales complementarios que se consideren oportunos.
7. Panel de noticias o avisos para informar de las incidencias que se produzcan a lo largo del curso.

Características técnicas:

Los materiales de formación deberán ser accesibles en línea, con formatos estándares visualizables desde cualquier navegador (al menos, Internet Explorer 6.0 y superior, Mozilla Firefox 1.2 y superior) y bajo cualquier sistema operativo (al menos, Microsoft Windows, Mac-OS, GNU-Linux) cumpliendo tanto la especificación 4.1 de HTML o su correspondiente XHTML, como la norma de accesibilidad WAI-AA (Web Accessibility Initiative).

A los materiales desarrollados, se podrán incorporar documentos u objetos desarrollados en distintas tecnologías, siempre y cuando se faciliten las aplicaciones para su explotación o sean de libre distribución, y se cumpla con el punto anterior.

Es recomendable que los materiales incorporados estén realizados o puedan descargarse según el estándar SCORM (Sharable Courseware Object Referente Model) o similar.

La plataforma de formación a distancia empleada deberá, al menos, almacenar la información correspondiente al avance en el proceso de aprendizaje del alumno.

El hardware necesario para seguir el curso a distancia deberá adecuarse a los siguientes requerimientos técnicos:

Procesador Pentium III 1000 o equivalente.

512 MB de memoria RAM.

Tarjeta de sonido y altavoces, micrófono, auriculares.

Resolución gráfica de pantalla de 1024 x 768 píxeles.

Conexión a Internet.

El software específico, necesario para la realización del curso a distancia, deberá ser de libre distribución o facilitado gratuitamente al alumno.